EXPTE. D- 4854 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, Cultural y Religioso la **Fiesta Patronal y Día de la Virgen Inmaculada Concepción,** que se celebrará el 8 de diciembre de 2018, en la ciudad de Tandil.

Así mismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, la declare de Interés Provincial.

Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC, Diputados Pcia de Bs As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo, Cultural y Religioso el desarrollo y la realización de la **Fiesta Patronal y Día de la Virgen Inmaculada Concepción,** de la ciudad de Tandil.

Esta festividad se conmemora, cada 8 de diciembre. El próximo sábado, en el Anfiteatro Municipal "Martín Fierro", se celebrará la muy tradicional festividad patronal, religiosa y popular, de la Inmaculada Concepción, patrona de Tandil.

Así es que dicha festividad, es organizada por la Parroquia del Santísimo Sacramento, contando además con la valiosa colaboración del Municipio de Tandil y de toda su comunidad católica.

Constituye sin lugar a dudas, esta celebración de la Inmaculada Concepción, la más antigua de las fiestas patronales en los anales de la historia tandilense.

A su vez, es la celebración con mayor perdurabilidad en el tiempo, lo cual representa todo un símbolo para la grey católica en particular y para todos los habitantes de la comarca en general. También representa una vieja y gloriosa tradición para la feligresía tandilense, y una antigua y sincera expresión para sus devotos, como así mismo para todo el pueblo de Tandil.

Por las consideraciones anteriormente desarrolladas y considerando la importancia de esta Fiesta Patronal, es que someto a la consideración y posterior tratamiento de las Señoras y Señores Diputados, solicitándoles la aprobación con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Resolución.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As